**IX Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**Instituto de Investigación Gino Germani**

**1,2 y 3 de Noviembre de 2017**

**Autora y coautor**: Lic. Patricia Emilia Barichello y Dr. Rodolfo Elio Parisí

**Afiliación institucional**: UNSL. Universidad Nacional de San Luis.

**Correo electrónico**: emiliabarichello@gmail.com

**Máximo Título alcanzado**: Graduada en la Licenciatura de Psicología.

**Eje problemático propuesto**: 11 “Estado, instituciones y políticas públicas”.

**Nombre de la Ponencia**: “Política pública, representación y efectos subjetivos: procesos de empoderamiento en un grupo de mujeres que reciben la Auh en un B° de la Cdad. De San Luis.

**Palabras clave**: representación social, empoderamiento, AUH, política pública, programas de trasferencias condicionadas

Introducción

La delimitación del problema y el ingreso al campo de trabajo

El presente trabajo deviene de un proceso de investigación que tuvo comienzo gracias al incentivo de una “Beca de avance y finalización” otorgada por la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Formó parte de una pasantía en el proyecto de investigación de la cátedra de Psicología Política. Paralelamente, se cumplimentaron 250 horas de investigación en el marco de prácticas pre-profesionales obligatorias para la finalización de la carrera. Todo esto se vuelca en la elaboración del “Trabajo Integrador Final” (TIF) como último paso para acceder al título de grado en la Lic. En Psicología. Gracias a este recorrido el trabajo se enriqueció con contenidos teóricos y metodológicos hasta obtener su forma final.

Los objetivos generales de la ponencia son: a) dar a conocer realidades de la provincia de San Luis y b) aportar desde el campo de la psicología herramientas para analizar y acompañar políticas públicas.

Investigar a mujeres que recibieran la AUH (Asignación Universal por Hijo) se convirtió en la vértebra principal del trabajo, generando el siguiente interrogante: ¿La política pública AUH genera procesos de empoderamiento en las mujeres que la perciben?

A raíz de un trabajo de voluntariado en un comedor de niños y niñas ubicado en el B° Rawson de la ciudad de San Luis y del dictado del taller “Cooperativismo y Trabajo Grupal” en el marco del programa nacional “Ellas Hacen”[[1]](#footnote-1), surge la elección de la muestra objeto de la investigación.

De estas experiencias y gracias a la observación de aspectos como la participación en la organización de la comunidad, generación de actividades, movilización frente a las necesidades propias y ajenas y la independencia económica que la AUH supone, se configuró el problema a investigar.

Las ideas principales del trabajo se manifiestan en dos líneas de análisis. La primera aborda la perspectiva de género en la AUH donde se identifican los estereotipos presentes en el diseño de la política pública, la forma de reproducirlos, su posible relación con procesos de empoderamiento y diversos aspectos de la mujer como integrante activa de la economía, del desarrollo de su comunidad y de la familia. La segunda línea de análisis se centra en los aspectos subjetivos mediante la reconstrucción de la Representación Social (en adelante, RS) sobre la AUH y los procesos de empoderamiento que se hayan visto facilitados o no. A su vez, se intenta comprender la autopercepción del rol femenino en el grupo de la muestra.

Reflexiones teóricas

En el campo de la psicología social se recurrió a la teoría de Moscovici (Jodelet, 1985) sobre Representaciones Sociales. La misma sirve para comprender cómo se arman, circulan y generan significados las RS construidas por las mujeres de la muestra en torno a la AUH. Las representaciones sociales son definidas como producciones y elaboraciones de carácter social, generadas por los sujetos en tanto actores sociales. Se elaboran sobre una serie de imágenes que permiten establecer modelos de construcción de significado de los acontecimientos para luego utilizarlos en la vida práctica y orientar el comportamiento (Jodelet, 1985). Lograr captar estas construcciones compartidas fue el desafío para entender cómo se posicionan algunas mujeres en relación con los roles pre-establecidos y los roles que el Estado mediante políticas focalizadas refuerza.

Se realizó un recorrido del concepto de poder y del concepto de empoderamiento abordado desde diversos ángulos. El empoderamiento implica la salida del lugar de *ser-para-otro* para arribar a un *ser-para-sí-misma*. Tiene que ver con un proceso que aumenta la fortaleza espiritual política, económica y/o social de las personas y también de las comunidades, orientado a generar cambios positivos en las situaciones que se atraviesan (Lagarde, 2004). Dicho proceso puede ser individual y/o colectivo, siendo el concepto aplicable en ambos casos.

Desde otro ángulo, los desarrollos de Claudia Anzorena (2013) sobre lo que es una política pública y la visión androcéntrica hegemónica se complementan con aportes de Bourdieu (2000) en torno a la “lógica de la dominación” y la “violencia simbólica”. El autor se preocupa por las relaciones entre los sexos, las cuales se repiten en diferentes sociedades y momentos históricos cristalizándose en lugares y funciones de mujeres y hombres.

Por una lado, la AUH deviene de la historia de las asignaciones familiares (AAFF) y por el otro, es un “Programa de Transferencia Monetaria Condicionada” (PTMC) característico de políticas sociales aplicadas en la región durante los últimos 20 años[[2]](#footnote-2). La AUH como política pública está orientada a las adolescencias e infancias pero por poseer características de un programa de transferencias condicionadas las titulares en su mayoría son mujeres encargadas de cumplir con las condicionalidades establecidas.

A continuación ahondaremos en las características principales de los desarrollos teóricos hasta aquí mencionados.

La Psicología Social y la Teoría de las Representaciones Sociales

En el campo de la psicología social encontramos la Teoría de las Representaciones Sociales donde coexisten tres enfoques, el clásico de Moscovici y Jodelet, el procesual de Doisse y el estructural de Abric. El enfoque que nos incumbe es el desarrollado por Abric el cual estudia los procesos cognitivos que delimitan la *estructura* de las representaciones sociales centrándose en la “Teoría del Núcleo Central” la cual propone una representación organizada en un sistema central y otro periférico, cada uno de ellos con funciones específicas diferenciadas. El núcleo central se mantiene estable y el periférico es de mayor dinamismo. Este fenómeno produce que la representación se estructure en torno a una significación global-estable y lo periférico presenta características mutables sin modificar el núcleo (Perera Pérez, 2003).

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. Colaboran en comprender como se construye y se sostiene un pensamiento, cómo va acompañado de una conducta acorde y coherente a ese sistema cognitivo. Su indagación permite conocer una porción de la realidad social y de los sujetos implicados en la misma, lo que llevará a encontrarnos con subjetividades que se organizan de formas particulares, en función de sus experiencias y contextos, tallando la forma de ver la realidad que los rodea.

Es de interés observar cómo las RS se constituyen en una forma de saber común que permite la comunicación entre los sujetos de un mismo contexto y sobre todo la posibilidad de compartir significaciones comunes en relación a diversos fenómenos de la sociedad. La posibilidad de representación; de representarse, es el punto de encuentro de la comunicación. Partimos desde un hecho de cognición para lograr las relaciones más complejas y estructurantes de la subjetividad. Las RS se convierten en ese lugar de saberes compartidos, de punto de encuentro, de parámetro que organiza los significados, valores, normas y acciones que caracterizan fenómenos.

Entre la noción de poder y el concepto de empoderamiento

Cuando se habla de poder existe una tendencia a colocarlo por fuera del sujeto como una fuerza externa que somete, domina y subordina. Sin ser esto incorrecto, para Foucault sería incompleto, ya que el poder forma al sujeto; lo modifica, lo induce a. La pregunta que se puede formular entonces es ¿Qué es el Poder? A lo que Delueze (1986) contesta: “La definición de Foucault parece muy simple, el poder es una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una «relación de poder». Eso quiere decir, en primer lugar, que el poder no es una forma, por ejemplo: la forma-Estado; (…). En segundo lugar, eso quiere decir que la fuerza nunca está en singular, que su característica fundamental es estar en relación con otras fuerzas, de suerte que toda fuerza ya es relación, es decir, poder (…)” (p. 99).

Una vez definido qué es el *poder* para Foucault veremos cómo funciona. Por un lado, es algo a lo que el sujeto se opone y por otro, parte de su existencia. El poder impuesto desde el exterior es interiorizado, internalizado y aceptado en sus condiciones, generando un *sometimiento* que permite la existencia. Esta lógica de funcionamiento del poder es una *paradoja* que inaugura el inicio de nuestra subjetivación; se refiere a esa doble relación con el poder, ambivalente y fundamental, donde se dan al mismo tiempo la subjetivación y el sometimiento (Butler, 2001, p 12).

Las dinámicas de las relaciones de poder emergen en una red de vínculos y generan efectos sobre las realidades cotidianas, en las subjetividades que cristalizan en formas de pensar, de actuar, de reproducir relaciones de opresión, de eternizar funcionamientos y dispositivos de dominación. Entonces es necesario pensar el poder como algo que circula en todas las relaciones y las esferas sociales. Se puede direccionar, estancar, reproducir y en muchas resiste dentro de las mismas lógicas de sujeción.

No es tarea fácil hacerle frente a la visibilización de aquello que moldea, pero es necesario identificar los factores que intervienen en el inter-juego humano y sus instituciones. ¿Para qué?, quizás para un control del cuerpo, de las conductas que se inclinen hacia el lado del amor a la vida, a la naturaleza, al arte y a la relación con el otro/a.

Los orígenes del empoderamiento y algunas corrientes del concepto

La emergencia del concepto de empoderamiento se corresponde con los movimientos sociales feministas, la psicología comunitaria, los movimientos de auto- ayuda de la década del ‘70 y ‘80 y “las discusiones en torno a la noción de ciudadanía en la sociedad contemporánea de la década del ‘90 (Carvalho, 2008).

La teoría del empowerment tiene un importante desarrollo dentro de la Psicología Social y Comunitaria. Dentro de los desarrollos de esta teoría encontramos los aportes de Zimmerman quien clasifica el desarrollo del empoderamiento en tres niveles: individual, organizacional y comunitario. El empoderamiento es un “constructo multinivel”, en cada uno encontramos aspectos que facilitan y/o inhiben los procesos de control y dominio. Los niveles sirven para operativizar las consecuencias devenidas de los procesos en sus diversos niveles (Musitu et al., 2004, p. 174).

El nivel individual, que también se denomina *potenciación psicológica,* incluye tres aspectos básicos (Musito et al., 2004): 1) Las creencias sobre las propias competencias 2) La comprensión del entorno sociopolítico 3) Los esfuerzos por ejercer un control sobre el entorno.

Si bien los niveles son complementarios a los afectos de este trabajo solo se utilizó el nombrado ut supra para complementar con el desarrollo de empoderamiento desde la teoría feminista, no siendo una intervención desde la psicología comunitaria sino un enriquecimiento de los postulados teóricos.

Ante algunos interrogantes se podrían pensar preguntas tales como: ¿Por qué las mujeres deben empoderarse? ¿No existía este proceso antes? ¿Poder sobre qué? ¿Es individual o grupal? ¿Existen procesos de empoderamiento parciales o situacionales? ¿Se puede ser oprimida/o y empoderarse a la vez? ¿Pueden las políticas públicas impulsar el empoderamiento? Intentaremos encontrar algunas respuestas.

El empoderamiento y feminismo viene realizando un camino conjunto. Para el feminismo es necesario que las mujeres tomen posicionamientos frente a los mecanismos de opresión que se ejercen sobre ellas. Estos mecanismos se reproducen desde lugares como el lenguaje, los/as otros/as, las instituciones civiles, las legislaciones y cualquier otro que reproduzca estereotipos desvalorizantes y sumisos hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas. (Lagarde, 2004).

Dentro de esta corriente el concepto empowerment se traduce como *habilitarse, facultarse, autorizarse.* ¿Para qué?Para hacer frente a las condiciones determinantes, para interiorizar las funciones habilitantes como parte de la subjetividad. Es una tendencia a ejercer la valoración y el reconocimiento de las mujeres. Se busca modificar la mentalidad colectiva tanto de hombres y mujeres, como de los discursos, las prácticas y las instituciones sociales, civiles y estatales. Esta modificación de mentalidad posibilita el desarrollo de capacidades, la búsqueda de bienestar, la participación y el goce de los derechos y las libertades.

La socióloga estadounidense, Margaret Schuler (De León, 1997), identifica el empoderamiento como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concienciación de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (p.190). Señala que además de conocer los derechos de la mujer en el ámbito político y sociocultural en el que se debaten, también es necesario reconocer los obstáculos mentales y económicos que dificultan el cambio (De León, 1997).

Según Schuler (De León, 1997), las manifestaciones necesarias del proceso de empoderamiento son: 1) Sentido de seguridad y visión de futuro 2) Capacidad de ganarse la vida 3) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública 4) Mayor poder de tomar decisiones en el hogar 5) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recurso de información y apoyo 6) Movilidad y visibilidad en la comunidad.

Marcela Lagarde (2004), lo define de la siguiente manera: “En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir, es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Decimos que una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser. Llamamos empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir,deja de ser-para-otros, y se convierte en “sujeta” de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social” (p. 8).

El control sobre la propia vida puede darse de forma radical, es decir dirigida a modificar estructuras de base que poseen en sus fundamentos la raíz de la desigualdad de género o en relación a aspectos de la vida cotidiana. Se puede dar el proceso de empoderamiento aún bajo condiciones de opresión económica, política, social y cultural. La posibilidad de tomar conciencia de los roles y funciones que se ocupan y son ocupados por las mujeres es una de las puntas del ovillo que lleva a “ser-para-sí-mismas”.

División social-sexual

La configuración de la sociedad puede ser leída desde múltiples categorías de análisis. Existen dos categorías históricas que son la clase y la raza a las cuales se suma como tercera la categoría de género, entendiendo a esta última como sinónimo de mujer. La definición de género que otorga Scott (2008) consta de dos partes, una como elemento fundacional de las relaciones sociales, basándose en las diferencias atribuidas a los sexos, y otra como género en su forma primera de las “relaciones simbólicas de poder”(Scott, 2008).

La división de los sexos, con la apoyatura de un fundamento biológico, asigna roles y funciones estatizantes, desiguales perpetuados mediante la construcción simbólica que se encarna en el lenguaje, la cultura, los modos de crianza predeterminados que además son atravesados por el momento histórico político y social.

Bourdieu (2000) en su libro "La Dominación Masculina" escribe: "siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o en último término, del sentimiento. Esta relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) (...)"(p. 11-12).

La “paradoja de la doxa” (Bourdieu, 2000, p. 11) es la naturalización y la perpetuación del orden establecido, dejando que el mismo siga un curso como si fuera natural, sin que ocurran transgresiones o subversiones ante ese orden de las cosas del mundo. Este orden, construido en categorías de pensamiento o estructuras cognitivas se perpetúa a pesar de sus atropellos.

Por otro lado, el autor aporta que “se ha producido un trabajo colectivo de socialización de lo biológico y biologización de lo social que se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los géneros en cuanto hábitos sexuados)” (Bourdieu, 2000, p.13-14). Este tipo de construcción social se sostiene mediante la objetividad de las estructuras que participan en una sociedad, ya sean instituciones o individuos. Son las encargadas de funcionar como un núcleo de moldes donde se constituyen nuevas subjetividades con esquemas de pensamientos no pensados sino repetidos. Sólo mediante una fisura, una crítica de esos moldes, es que se hace posible la creatividad de nuevas formas simbólicas.

La autora mendocina Claudia Anzorena (2013) en su libro “Mujeres en la trama del Estado” explica “desde una visión androcéntrica hegemónica, basada en dicotomías excluyentes, toda formación social se divide en dos esferas bien definidas. Cada una se rige por su propia lógica y es un ámbito asignado para un sexo: la pública-productiva/asalariada, a los varones y la privada-reproductiva/doméstica, a las mujeres” (p. 61). En este caso la esfera designada a la mujer implica la realización de las “tareas del hogar”, el cuidado de los niños/as enfermos/as y adultos mayores. La visión dominante implica una naturalización de los roles y lugares que ocupan en la sociedad hombres y mujeres. Estos lugares son construcciones sociales con características propias de cada momento histórico. (Anzorena, 2013).

Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro de los paradigmas, el hombre es percibido como el modelo del ser humano, asumiendo la perspectiva masculina un estatus de verdad única, objetiva universal e imparcial, a la vez que dejando de lado otras perspectivas y respondiendo desde sus propios intereses, incluso a lo que creen que son las necesidades de las mujeres (Facio, 1999).

Los datos arrojados y los diferentes análisis expuestos confluyen en una historia de la desigualdad bajo el resguardo de la cultura, las costumbres y los órdenes simbólicos imperantes. Marcados por una lógica androcéntrica que funciona con una dinámica binaria: lo femenino-masculino, privado-público, reproducción-producción, débil-fuerte, sensible-racional. Estas lógicas impactan en la construcción de las subjetividades, el tejido social y las instituciones por donde se transita, siendo una de las principales causas de la desigualdad entre los géneros.

Políticas Públicas, AUH y Programa de Transferencia Monetaria Condicionada

Las políticas sociales son formas de las de las políticas públicas. Donde la Asignación Universal por Hijo se configura como una política social focalizada. Entendiendo a las mismas como la posibilidad del sistema político de modificar aspectos del sistema económico a fin de lograr resultados que el propio sistema no logra por sí mismo (Anzorena, 2013). Estas políticas funcionan como una ortopedia de las políticas públicas, satisfaciendo necesidades de la población que no han podido ser resueltas mediante otros mecanismos.

Algunas características centrales de la AUH son ampliar la cobertura de las asignaciones familiares; proteger a la familia en condiciones de vulnerabilidad social, lograr la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la documentación de todos los menores de 18 años de edad, garantizar un mínimo de protección social, promover garantías de igualdad y no discriminación, reconocer sectores excluidos como titulares de derecho y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios sociales (INADI, 2012).La medida también alcanza a los hijos/as discapacitados/as sin límite de edad y a las mujeres embarazadas desde la semana doce regulado por el DNU 446/11: Asignación Universal por Embarazo (AUE). Dentro de las normativas se implanta la retención del 20% del monto total por mes, que luego es devuelto una vez por año cuando se certifican las condicionalidades médicas y educativas. En el caso de la AUE se reintegra luego del nacimiento y/o hasta la interrupción de embarazo. A su vez, esta política fue acompañada en el 2015 por la sanción y promulgación de la Ley 27.160 Asignaciones Familiares: Movilidad. Se aplica la movilidad al monto de las asignaciones y la actualización de los rangos de ingreso al grupo familiar.

Esta política tiene la característica de lo que se denomina Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTCM), donde se otorga una prestación monetaria no retributiva. El cumplimiento de estas condiciones queda a cargo del/la titular, en la mayoría de los casos es la mujer. Según describe ANSES (2012) la mayor parte de las titulares son mujeres de entre 30 y 34 años, arrojando un porcentaje del 94,4% de titulares. Esto significaría una feminización de la medida que se puede entender a partir de la Resolución 393/09 que establece en el artículo 10° “cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación” (ANSES, 2012, p. 23

El papel de las mujeres dentro de los programas es relevante en tanto que son las encargadas de mantener el vínculo entre el hogar y el Estado. En torno a esta temática existen dos posibles lecturas, inicialmente se piensa que hay un mayor empoderamiento de las mujeres en las disposiciones de la vida del hogar debido a que disponen del uso del dinero transferido que les permite tomar notoriedad y participación en la comunidad. La contrapartida sería un empoderamiento que decanta en un proceso débil ya que no se ve acompañado de acciones posteriores en el desarrollo de “capacidades, autonomía, igualdad, influencia y aumento de las posibilidades de decisión” (Cecchini et al., 2011, p. 17). Las mujeres se convierten en beneficiaras secundarias ya que la incorporación a este tipo de políticas es en beneficio del desarrollo de sus hijos/as, no el propio.

Estos programas que pretenden tener una mirada inclusiva y perspectiva de género no discuten la división sexual del trabajo, la sobrecarga del trabajo reproductivo y de cuidado que recae en las mujeres. Tampoco analizan las razones de discriminación y segregación de las mujeres en torno al acceso al trabajo y en las situaciones de violencia tanto intrafamiliar como institucional. Deben ser atravesados por una perspectiva de género que permita superar los obstáculos de ser cristalizados en ayudas económicas, promoviendo el desarrollo y la paulatina inserción en la esfera pública de manera eficaz. Asimismo, es necesario que sean focalizados en el desarrollo personal y comunitario como vía para el crecimiento de la sociedad y la superación de paradigmas opresivos, rescatando las subjetividades como fuerza pujante y creativa que se expande en cada red de relaciones.

Metodología

El presente trabajo posee cualidades de investigación cualitativa de tipo exploratorio, la recolección de datos se realizó mediante entrevistas estructuradas con consentimiento informado acorde a las normas éticas. Los datos obtenidos, han sido analizados en base a los marcos teóricos y objetivos planteados mediante las técnicas metodológicas de la teoría fundamentada y la triangulación de datos. Cabe destacar, que no solo se analizan los datos de las entrevistas, sino que también se hace un análisis con perspectiva de género del marco teórico de este tipo de política pública y del contexto macro en donde emergen las representaciones sociales.

Fundamento teórico de la metodología

Como técnica de análisis de los contenidos se emplea la “Teoría Fundamentada”, también denominada “Grounded Theory” para el análisis de material, mediante el procedimiento del *“Método Comparativo Constante”* (MCC) (Araya Umaña, 2002, p. 70) Es una técnica cualitativa que se aplica en el enfoque estructural y permite el análisis de la RS desde su núcleo figurativo. De tal manera, se busca construir modelos teóricos basados en conceptos que, dada la interrelación que se genera, permiten interpretar una síntesis de los datos de la realidad a partir de los fenómenos.

Por otro lado se utiliza la “triangulación de métodos de recolección de datos” que recurre a varias fuentes de datos; entre ellas: textos, entrevistas, e incluso datos no estructurados en la metodología inicial, experiencias del investigador/a, observaciones, etc. (Hernández Sampieri et al., 2010, p. 439). La triangulación permite observar los desarrollos teóricos y generar una interpretación crítica mediante la reflexión del contexto de emergencia de las representaciones sociales. En este trabajo se utilizó para relacionar el diseño de la política pública desde la perspectiva de género y contrastarlo con las distintas respuestas a la entrevista.

Características de la muestra y la recolección de datos

En la muestra participaron diez mujeres. El foco se centró en conocer cómo percibieron el fenómeno AUH, sus experiencias y opiniones en torno al mismo (Hernández Sampieri et al., 2010). Una de las mujeres de la muestra era la dueña de una casa donde funcionaba un comedor infantil y otras seis colaboraban en forma voluntaria con ella, ya que sus hijos/as recibían alimentos y participaban de las actividades organizadas. Las tres mujeres restantes eran titulares del programa “Ellas Hacen”.

Para la recolección de datos se construyó una entrevista estructurada La selección de esta herramienta tuvo que ver con la rapidez con que se accede a la toma y la posibilidad de abarcar varios temas. Las mujeres entrevistadas presentaron cierta homogeneidad en cuanto a las condiciones socio-económicas[[3]](#footnote-3), el rango de edad, la maternidad y otras características comunes.

El primer eje apuntó a la “Representación Social sobre AUH”; el segundo eje indagó la “Representación sobre ser mujer”; el tercer eje buscó conocer la “Representación sobre logros” y por último, el cuarto eje indagó sobre “Participación en la comunidad.

En el análisis de datos se dio preponderancia al primero y el segundo eje, dado que en el tercero y cuarto los datos fueron decantando y se sintetizaron algunos significados, de acuerdo al criterio de que no toda la información es relevante o suficiente a la hora de la interpretación.

Se utilizó la técnica de saturación de datos comparando las respuestas de las diez entrevistas. También se originaron grupos de significados en torno a un mismo eje donde se nuclearon las significaciones. Se comparó e interpretó la información obtenida para establecer relaciones entre los grupos de significación y captar el dinamismo de la representación.

Análisis

El interés de analizar una política pública que no es directamente dirigida a las mujeres sino a los/as niños/as y adolescentes es porque dicha política, destinada a la infancia, implica directamente a los/as responsables de esas infancias. La política pública como tal, no tendría por qué tener una perspectiva de género, sin embargo la población seleccionada se observó como la responsable y encargada de gestionar y administrar la transferencia monetaria.

Las madres que histórica y culturalmente han estado encargadas, y lo siguen estando, de administrar la economía del hogar, ahora están habilitadas a administrar desde una fuente que no es el hombre-esposo sostén sino que es el Estado nacional. La participación de la economía del hogar se prolonga hacia la participación de la economía pública, volviéndose apoderadas para movilizar el consumo local por medio de la reinserción del dinero transferido en el mercado interno.

Vemos en las mujeres entrevistadas, que la economía del hogar es la única economía de la que participan y el trabajo de madre como el único “remunerado”. Intentamos comprender cómo el Estado, el mismo que perpetúa los roles de madre cuidadora, abre el camino hacia una incipiente independencia económica ligada a la maternidad.

Encontramos en las entrevistas que las condicionalidades recaen sobre las mujeres encargadas de las tramitaciones y en consecuencia se agrega una actividad extra al rol materno-femenino. Esta responsabilidad sobre la mujer se produce debido a una naturalización de los roles preestablecidos de cuidado de los/as niños/as que se refleja en las políticas orientadas a la infancia. Se reafirma en medidas complementarias que reglamentan la AUH, como lo es la Resolución N° 393/09, que establece la prioridad de las madres sobre los padres en la titularidad. Esta resolución pretendió dar respuesta a los casos donde la AUH era recibida por los padres que ejercían violencia económica [[4]](#footnote-4) ya que no traspasaban el dinero a los/as hijos/as como lo señala una de las entrevistadas.

El hecho de que el Estado asegure la titularidad a las mujeres genera una mínima garantía de contar con la seguridad económica, la cual sirve como medio para satisfacer algunas necesidades básicas de la familia y el hogar. En el fragmento:

*E1: “Cuando cobran esa asignación y pagan el alquiler tienen esa seguridad y después changuean para darle de comer a los chicos porque son mamás solas, eso les da la seguridad, si vos le sacas esa asignación ya no tienen para pagar el alquiler….”*

El eje del manejo de los recursos económicos gira en torno a los/las hijos/as, poniéndolos/as en primer lugar y relegándolas a ellas a un segundo plano. Los/as hijos/as aparecen como la motivación principal para realizar algún trabajo y movilizarse en la esfera social.

Se puede considerar que el ser-para-otro aparece por encima del ser-para-sí-misma (Lagarde, 2004), dificultando el proceso de empoderamiento en torno a su vida. También desprendemos de este análisis que la primacía de la madre por encima del padre para cobrar la AUH, hace que recaiga de forma directa sobre las madres todas las tareas pertinentes a la transferencia, dejándolas frente a un destino de servicio y cuidado de los/as infantes, dificultando salidas individuales que faciliten el desarrollo personal.

Cabe destacar el movimiento realizado en torno a las relaciones de fuerza que han migrado desde el hombre proveedor hacia el Estado, modificando la relación entre las mujeres y su posicionamiento económico. El movimiento se da en tanto las mujeres entrevistadas que cobran la AUH ya no dependen de los padres de sus hijos/as para mantenerlos/as. Las relaciones de poder giran hacia un lugar más abstracto e impersonal como se podría caracterizar al Estado (no está cómo persona física dentro del hogar). Esto no significa que el Estado y las instituciones no sigan reproduciendo modelos patriarcales, pero sí permite una libertad de acción en las mujeres de las cuales sólo se requiere el cumplimiento de las condiciones, no interfiriendo en dónde, cómo, ni en qué se gasta el dinero. Entendemos que este movimiento permite el corrimiento de la dependencia del otro-hombre, y con ello el riesgo de someterse por la necesidad económica a cualquier lógica de dominación violenta y/o simbólica, como se observa en el siguiente fragmento:

*E3:”Me independicé mucho, el papá de mis hijos me pegaba y dije no!”.*

La mujer madre en situación de pobreza y desocupación entonces, debe cumplir con los requisitos establecidos para que el Estado la reconozca y haga partícipe de sus políticas; de otra manera queda excluida. Ante este sometimiento, poco pueden hacer las subjetividades individuales ya que la paradoja de la sujeción opera de esa manera; el amo- Estado determina cuáles son las necesidades de la esclava-mujer. La esclava puede tener dos movimientos: por un lado, aceptarlo con gratitud como ayuda, naturalizando la desigualdad de género y la falta de acceso al trabajo formal por ser mujer-madre. Por otro lado, hacer visible esa desigualdad, contar con algunas herramientas emocionales y convertir esa transferencia en un camino hacia la autonomía y la independencia, constituyendo así la base para el proceso de empoderamiento. De otra manera, este tipo de políticas se pueden convertir en un asistencialismo a corto plazo que obstruye la inserción socio-laboral.

Representación social sobre AUH

Existe un núcleo figurativo: “una ayuda” y en torno al mismo, significaciones periféricas tales como “genera independencia”, “cambios en lo económico” y “es para los hijos”. Estas cuatro categorías son los elementos que conforman la RS indagada en este núcleo de análisis.

La significación “una ayuda”, específicamente ayuda en términos económicos, se presenta como el eje central que organiza el contenido dela RS. En torno a la misma encontramos que la independencia se refiere a la posibilidad de contar con un dinero que permite tomar decisiones dentro de la economía del hogar y repercute en la subjetividad.

*E 1 “Puedo organizarme y tener mejor a mis hijos, el yo sentirme segura y tener la tranquilidad que eso está”.*

Los cambios que se perciben a partir de la condición de ser titulares son “cambios económicos” pero como vemos en el párrafo anterior no sólo refieren a lo material, sino que también a modificaciones del sentimiento de sí y sentimiento de seguridad.

*E 2 “Sí he tenido cambios, bastantes en lo económico. Influye en la pareja, cuando hemos estado apretados de plata empiezan los problemas”.*

Al percibir una entrada regular de dinero, sienten mayor seguridad para satisfacer las necesidades de los/as hijos/as y mantener los otros lazos familiares. La estabilidad económica, aunque sea precaria, permite sostener la duración de los vínculos, ligando de forma complementaria lo cognitivo con lo afectivo para generar una integración simbólica que puede acompañar procesos conductuales.

Por último, la significación de que es “para los hijos” pone el foco en como la RS orienta los pensamientos y las conductas, haciendo de estas mujeres las administradoras desde el rol materno de la economía del hogar. Esta significación opera de forma dinámica junto al núcleo figurativo de la representación.

Autopercepción de los roles e impacto de la AUH en términos de empoderamiento

Si bien la subjetividad se constituye desde múltiples factores, para estas mujeres ser madres es una de las pocas cosas de las cuales pueden disponer y por las cual pueden desarrollar y orientar el sentido de sus vidas. Este sentir refuerza el rol de la mujer como madre, que según diría Bourdieu (2000) se reproduce como un destino eterno.

En los relatos hay una constante referencia a ser-para-otros, sin embargo en torno a los deseos para sus propios intereses, no existen herramientas concretas que permitan realizarlos. Recibir la AUH no influye a la hora de alcanzar objetivos o metas personales, ya que no se puede ver que exista un proceso de pensamiento orientado a la planificación del futuro ni la posibilidad de modificar la propia realidad, condiciones fundamentales para el empoderamiento.

*E 6 “Con la casa y el niño no se puede”.*

*E 8 “No puedo modificar nada porque tengo dos nenas chicas y me ocupan todo el tiempo”.*

Aunque las mujeres participan en su comunidad, no se vislumbra un esfuerzo por ejercer cambios en el entorno ni una valoración de las prácticas que realizan, aspectos indispensables para empoderarse. Pareciera que el tiempo en que viven es el aquí y ahora, como un eterno presente. El futuro aparece como algo lejano que se proyecta en los hijos y en la función de madre, luego abuela y no en el desarrollo individual como mujeres que se permiten un ser-para sí-mismas. Por el contrario, vemos que ellas son para otros. En este sentido, el factor de pobreza material y la falla en el acceso a espacios alternativos generan un impacto en la subjetividad que se ve reflejado en la incapacidad de planificación a futuro y valoración de sí como persona autónoma.

No necesariamente ser madre niega la posibilidad de ser mujer para-sí-misma, pero para lograr un proceso de empoderamiento, la maternidad debe constituirse desde un lugar consciente, deber ser elegido como forma de desarrollo. En el contexto de una sociedad que tiene una división social-sexual, una mujer que es madre y a la vez busca una realización personal en otros espacios, se puede convertir en una tarea difícil de sortear. El rol de madre cuidadora muchas veces funciona absorbiendo la mayor parte del tiempo de las mujeres y obstaculiza la posibilidad de lograr el acceso igualitario a espacios sociales como el trabajo, la educación y la toma de decisiones, lo cual implica una traba en la participación y potenciación.

Los roles autopercibidos reflejan que las mujeres se posicionan en el rol clásico predeterminado para la femineidad, que dicho rol a su vez es fortalecido por el cumplimiento de las condicionalidades de la política social. Para estas mujeres parece funcionar como un anclaje de su subjetividad, que permite construirse y percibirse como sujetas sociales, también proporciona un saber que pueden poner a disposición de otro/as. No se puede juzgar como negativo que la maternidad sea un anclaje subjetivo, pero sí podemos pensar en abrir las posibilidades desde las políticas públicas hacia horizontes subjetivos más comprometidos con una conciencia crítica, un manejo de las condiciones de desarrollo y un fomento del ser-para sí-mismas.

Conclusiones y discusiones

Las mujeres aquí involucradas tienen una independencia a partir de contar con el capital transferido por la AUH, lo que les permite movilizarse dentro de la esfera social. Probablemente este tipo de políticas focalizadas no sustituya la “dominación masculina” (Bourdieu, 2000), pero sí permitiría mediante el acceso exclusivo a un capital económico, una vía de escape a la dominación. Sin embargo este tipo de programas, de no estar acompañados por una planificación del ingreso en el terreno laboral, actúa como obstáculo para la inserción en el mismo.

Quedó evidenciado que la migración de poder fue del binomio hombre-mujer hacia el Estado-mujer. Si bien se entiende que el poder se da como una relación de fuerza; cuando se ejerce del Estado hacia abajo tendría que estar acompañada de cambios estructurales para facilitar lugares de desarrollo tanto personales como grupales.

La AUH no ha sido disparadora del proceso de empoderamiento ya que se percibe como algo vertical, es decir, desde el Estado hacia una parte de la sociedad. La verticalidad lo que hace es sesgar las necesidades reales ya que de antemano supone una demanda, pero no alcanza para modificar la situación estructural de hegemonía del paradigma androcéntrico y su consecuente relación de dominación.

Aunque lo observado hace concluir que no se produce el empoderamiento como consecuencia de la aplicación de la política, sí se hacen visibles una cantidad de factores positivos producto de la AUH que pueden ser el inicio de un camino hacia el mismo. Por ejemplo: sentirse más independiente, contar con otras herramientas de financiamiento, cumplir con responsabilidades sociales, visualizarse económicamente en su comunidad, aspirar a nuevos proyectos de vida, visión de futuro, autoestima, independencia y seguridad en sí mismas. En este sentido el proceso de empoderamiento tendría que ver con condiciones preestablecidas a nivel personal, las que perdurarán más allá de la implementación de políticas sociales.

Los roles autopercibidos observables en la muestra se corresponden con los roles estereotipados y esperables en un modelo androcéntrico hegemónico que no han sido modificados por procesos de empoderamiento ni por la política pública. Por el contrario, han sido reforzados volviéndose un obstáculo en el ser para sí mismas. En las conductas, cogniciones y emociones se observa una repetición de los roles tanto en la esfera privada como en la pública, así como la dificultad para percibir la violencia simbólica representada en los lugares y funciones que se ocupan.

Algunas consideraciones en torno al rol del psicólogo en este tipo incumbencias tiene que ver con la participación en el diseño de políticas públicas focalizadas para aportar una mirada integral de la comunidad y de las individualidades de manera que las políticas no acaben como una forma de asistencialismo momentáneo de un gobierno sino que puedan generar las bases para modificaciones estructurales. La participación del/la psicólogo/as en este tipo de trabajo debe realizarse desde el paradigma de la psicología comunitaria y el acompañamiento en el territorio en tanto agentes potenciadores de cambios.

Es importante hacer una valoración del contexto donde se aplican las políticas, considerando que no todos los territorios poseen las mismas problemáticas sociales y favorecer un seguimiento de la ejecución de las políticas para comprobar si están al tanto de sus objetivos o si se ven desviadas de los mismos y necesitan alguna modificación.

Hay una cantidad significativa de políticas públicas orientadas a la infancia y a las mujeres que no están siendo analizadas con perspectiva de género, ya que desde las mismas instituciones de las que nacen o donde se buscan implementar existen grandes obstáculos que se resisten a la incorporación de nuevas líneas de trabajo. Esto se plantea como un desafío para todos/as aquellos/as que intentan trabajar a favor de disminuir las situaciones de opresión determinadas por el género. Es de fundamental importancia tener una lectura de género a la hora de implementar y diseñar políticas públicas focalizadas en la población de mujeres, lo cual puede ser de interés para futuras intervenciones desde el campo de la psicología social.

La tarea por continuar es aportar una nueva mirada en torno a las políticas y no dejar que las mismas se disipen en el tiempo y en los cambios de gobierno, ya que en última instancia los/las perjudicados/as seguirán siendo los mismos grupos oprimidos a los que fueron dirigidas.

Bibliografía

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ANSES, (2012).

La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos. Recuperado de http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/OBS[000255%20%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf.](http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/OBS-000255%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf)

ANZORENA, Claudia. (2013). Mujeres en la trama del Estado. Una mirada feminista de las políticas públicas. Mendoza. EDIUNC.

ARAYA UMAÑA, Sandra. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales127. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Recuperado de

<http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>

ARCIDIÁCONO, Pilar; CARMONA BARRENECHEA, Verónica y STRASCHNOY,

Mora (2011) “Transformaciones en la política social argentina, el caso de la Asignación Universal Por Hijo”. Leviathan; Cuadernos de Pesquisa Política, N 3, 281-315. Universidad de Sao Pablo, Brasil. Recuperado de [http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/arcidiacono](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/arcidiacono-transformaciones-en-la-politica-social-argentina.pdf)-[transformacionesen-la-politica-social-argentina.pdf](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/arcidiacono-transformaciones-en-la-politica-social-argentina.pdf)

BOURDIEU, Pierre (2000). La dominación masculina. Barcelona. Editorial Anagrama.

BUTLER, Judith (2001). Mecanismos psíquicos del poder, teorías sobre la sujeción. Madrid, España. Ediciones Cátedra.

CARVALHO, Sérgio Resende (2008) Promoción de la Salud, "empowerment" y educación: una reflexión crítica como contribución a la reforma sanitaria (p.335-347). Revista SALUD COLECTIVA, 4(3).

CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo (2011) Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe (p. 14-40). Santiago de Chile. CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf?sequence>

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) N°1602/09. Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm>

De LEÓN, Magdalena (comp) (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres (p. 189-197). Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores. Recuperado de

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Poder%20y%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>

DELEUZE, Gilles (1986) Foucault (p. 99-125). Barcelona. Ediciones Paidós.

FACIO, Alda y FRIES, Lorena (1999). Género y Derecho. Santiago de Chile : LOM.

Recuperado de [http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo](http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-género-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf)-[género-ypatriarcado.-Alda-Facio.pdf](http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-género-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf)

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto., FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos., y BAPTISTA LUCIO, Pilar (2010). Metodología de la investigación (361-487). México. Interamericana Editores.

INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo, (2012) Género y

Discriminación. Recuperado de

<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=118732&coleccion_id=119793>

INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, (2012)

“En el camino de la igualdad” Buenos Aires: Edición Dirección de Políticas contra la Discriminación, Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

JODELET, Denise (1985) Las Representaciones Sociales. En Moscovici, S. Psicología Social, Vol. II, Cap. 13(p. 472-494). Buenos Aires: Ed. Paidós.

LAGARDE, Marcela (2004). Vías para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto

IO Metal, Valencia. Recuperado de http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3\_ cuaderno1.pdf

MUSITO, Gonzalo y BUELGA, Sofia. (2004) Desarrollo Comunitario y Potenciación. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.), Introducción a la Psicología Comunitaria, (p. 167-195). Barcelona. UOC

PERERA PÉREZ, Maricela (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. La Habana: CIPS, centro de investigaciones psicológicas y sociológicas. Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_re.pr_sociales.pdf>

Scott, Joan (2008). Género e Historia. México: FCE, Universidad Autonoma de la Cdad. De México.

1. Este programa nacional es compatible con la AUH, no generando su baja por la pertenencia a programas sociales provinciales como en el caso del “Plan de Inclusión Social” en la provincia de San Luis. [↑](#footnote-ref-1)
2. En la región podemos hacer referencia al Programa Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades-Progresa en México y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en Argentina (Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy, 2011) [↑](#footnote-ref-2)
3. Las viviendas son de materiales disímiles lo que apunta a precariedad, no muestran mantenimiento, tienen un nivel adquisitivo por debajo de un SMVM o alcanzan el mismo nivel gracias a las trasferencias monetarias del Estado, no poseen obra social, utilizan transporte público, no tienen trabajo formal. Esta información no estructurada metodológicamente deriva del conocimiento y observación del campo de trabajo. [↑](#footnote-ref-3)
4. Existen, según la Ley 26.485, tipificados 5 tipos de violencias: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia simbólica y violencia patrimonial y económica. [↑](#footnote-ref-4)